



CIRCULAR N° 2
IC 5000005913

“INSTALACIÓN DE MICRO TURBINA EN ESTACIÓN CHIQUITOS”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

- 1.- Para el caso de tuberías enterradas, ¿la contratante proveerá el revestimiento? **Resp.: NO**
- 2.- de la anterior pregunta, en caso de que la contratista provea el revestimiento, indicar cuantos metros de tubería se deberán revestir? **Resp.: no aplica**
- 3.- Confirmar de que la contratante se hará cargo del traslado de la microturbina, de la planta GNL Río Grande hacia la estación Chiquitos? **Reso.: NO, el traslado y el montaje de la MT en ECH, es responsabilidad de GTB.**
- 4.- Confirmar que la contratante se hará cargo del montaje de la microturbina en la losa de fundación. **Resp.: NO, GTB realizara el montaje**
- 5.- Confirmar que la contratante se hará cargo de la despresurización y venteo de las líneas de la microturbina en su actual instalación, para que la contratista haga el decomisionado y desmontaje del sistema existente. **Resp.: NO, el desmontaje y ytraslado de la MT es responsabilidad de GTB.**
- 6.- Confirmar que la contratante entregará desenergizado el sistema actual de la microturbina. **Resp.: No aplica**
- 7.- Por favor nos puedan pasar el nombre y algún número y/o contacto de la empresa que brinda el servicio de catering en la estación Chiquitos. **Resp: Catering EMSERRSO, persona de contacto Claudia Morales 65872286**

1.- Para la ejecución de las obras civiles como la losa de fundación para la microturbina, indicarnos si se necesitará un supervisor de obras civiles?

Resp.: NO se requiere supervisor civil, La micro turbina estará montada en un patín de perfil, el cual será prefabricado, el patín deberá estar anclado al piso existente.

2.- Confirmar si será necesario las pruebas para el hormigón como ser; cono de abrams y rotura de probetas.

Resp.: NO aplica

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 01 de julio de 2026